essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 de octubre de 2018

ACTA Nº 1112/2018

Resolución N° 10

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 <MATERIALES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN CIUDADES DEL INTERIOR>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/445/2018, de fecha 13 de septiembre de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Gerente e ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 13 de septiembre de 2018, por la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 02/2018 "MATERIALES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN CIUDADES DEL INTERIOR", atendiendo lo establecido en el Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Equipo Técnico de la UOC, fue conformado para el presente llamado por los funcionarios: Lic. José Emilio Candia Grippo y Lic. César Gustavo Martínez Britos, quienes han manifestado en su Informe de fecha 13 de septiembre de 2018, obrante a fojas 166 a 181 de los antecedentes, que la oferta presentada por la firma TIGRE PARAGUAY S.A., cumple sustancialmente con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay, por lo que recomiendan adjudicar el citado llamado a la firma oferente TIGRE PARAGUAY S.A. por un importe total de su oferta de Gs. 104.580.000 (Guaraníes ciento cuatro millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 037/2018, de fecha 22 de febrero de 2018, obrante a fojas 165, extendida para el presente llamado por un monto total de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones), para el ejercicio 2018, por lo que existe la disponibilidad presupuestaria respectiva para adjudicar el llamado.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 de octubre de 2018

ACTA Nº 1112/2018

Resolución N° 10

Que, el procedimiento de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido específicamente en los Arts. 26° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como así también los Arts. 10° y 56° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, su modificatoria de la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 3719/15 y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, tomando en consideración las documentaciones traídas a la vista y la recomendación realizada por el Equipo Técnico de la UOC, el Directorio por unanimidad ha resuelto adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 02/2018 "MATERIALES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN CIUDADES DEL INTERIOR" (TERCER LLAMADO) - ID. N° 342.709, a la firma oferente TIGRE PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 104.580.000 (Guaraníes ciento cuatro millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 02/2018 "MATERIALES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN CIUDADES DEL INTERIOR" (TERCER LLAMADO) - ID. N° 342.709, a la firma oferente TIGRE PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 104.580.000 (Guaraníes ciento cuatro millones quinientos ochenta mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: TIGRE PARAGUAY S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	40141705-011	Tubo Geomecanico STD DN 200 mm (8") x 4m	Unidad	UNIDAD	64	TIGRE	Nacional	₲ 950.000	₲ 60.800.000
2	40141705-011	Tubo Filtro Geomecanico STD DN 200 mm (8") x 4m	Unidad	UNIDAD	16	TIGRE	Nacional	₲ 1.200.000	₲ 19.200.000
3	30101603-002	Centralizador metálico	Unidad	UNIDAD	16	9 de Junio	Nacional	₲ 175.000	₲ 2.800.000
4	40141705-004	Tubo de acero de 10" x 1m	Unidad	UNIDAD	3	9 de Junio	Nacional	₲ 1.145.000	₲ 3.435.000
5	31231310-001	Tapon metalico de 10" con oreja	Unidad	UNIDAD	3	9 de Junio	Nacional	₲ 400.000	₲ 1.200.000
6	46171501-003	Candado de de 45°	Unidad	UNIDAD	3	PAPAIZ	Brasil	₲ 55.000	₲ 165.000
7	40141705-011	Tapon hembra GEOM.STD DN 200 mm	Unidad	UNIDAD	2	TIGRE	Nacional	₲ 640.000	₲ 1.280.000
8	30111601-002	Bolsa de Cemento portland tl de 50 kg.	Unidad	BOLSA	15	9 de Junio	Nacional	₲ 55.000	₲ 825.000
9	15121520-999	Vaselina blanca	Kilogramos	FRASCO	5	GITANES	Brasil	₲ 125.000	₲ 625.000
10	11111501-9999	Grava seleccionada tipo II (granulometria de 0,8 a 2,2)	Metros cúbicos	CAMIONADA	10	CANTERA	Nacional	₲ 945.000	₲ 9.450.000
11	11111804-001	bentonita en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	60	MINERA CHOLINO	Argentina	₲ 80.000	₲ 4.800.000
TOTAL GUARANIES									₲ 104.580.000

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneral@essap.com
Asunción - Paraguay

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 05 de octubre de 2018

ACTA Nº 1112/2018

Resolución N° 10

Artículo 2º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción del contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración de hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A., contado a partir de la suscripción del contrato.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la confección y gestión del contrato de adjudicación.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.